



Sábado, Noviembre 29, 2014

Resumen:

Eduardo Zúñiga Olivares tendrá que pasar 15 años en prisión por el asesinato en enero pasado de su exnovia, Laura Jiménez Pereira, crimen del que se había reconocido culpable hace cinco días, cuando se inició el juicio en su contra.

El hombre de 38 años fue sentenciado por el delito de homicidio simple, pese a que la fiscalía Carolina Martínez solicitó 30 años de cárcel y la abogada Angie Arce, representante de la familia de la víctima, demandaba la pena máxima de 35 años. Durante su alegato, la defensa de Zúñiga requirió a los jueces imponer a su cliente una pena de 12 años, considerando que carecía de algún otro juzgamiento.

El 19 de enero anterior, Jiménez, de 24 años, llegó a un parque infantil ubicado en Taras de Cartago, ya que Zúñiga la había citado en el lugar. Una vez en el sitio, el sujeto la atacó con un cuchillo de 16 centímetros.

Según la acusación del Ministerio Público, le propinó 28 puñaladas en el cuello, el rostro, la cabeza y el abdomen.

Periodista: Carlos Láscarez

Periodico: La Nación

Sección: Sucesos

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Violencia

Social

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Adultez

Ubicación Geográfica: Cartago

Actores: HOMBRE

Instancias Organizacionales: Poder Judicial

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/hombre-purgar%C3%A1-15-de-c%C3%A1rcel-por-asesinar-su-exnovia>